



Resolución de Consejo Directivo N° 002 -2014-OEFA/CD

Lima, 06 ENE. 2014

VISTO: El Memorando N° 006-2014/OEFA-OA del 03 de enero de 2014 de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 009-2013-OEFA/CD se aprobó la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA;

Que, el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA establece cinco (5) niveles para cada una de las categorías de terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que ejercen funciones del macroproceso de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, el Artículo 37° del mencionado Reglamento señala que la escala de honorarios para las categorías de Terceros, tanto para personas naturales como jurídicas, debe ser elaborada por la Oficina de Administración y aprobada por Resolución de Consejo Directivo del OEFA;

Que, en ese sentido, la Oficina de Administración mediante el documento del Visto ha propuesto la aprobación de una nueva Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores inscritos como Personas Naturales que ejercen funciones del macroproceso de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en atención a lo antes expuesto, en Sesión Ordinaria N° 001-2014 del 6 de enero de 2014, el Consejo Directivo del OEFA —a través del Acuerdo N° 002-2014— acordó aprobar una nueva Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA inscritos como Personas Naturales a fin de contar con instrumentos normativos armonizados para la contratación de los terceros;

Con los visados de la Secretaría General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley



N° 30011, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Literal n) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Nueva Escala de Honorarios a asignarse a los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores inscritos como Personas Naturales que ejercen funciones del macroproceso de fiscalización ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Nueva Escala de Honorarios a asignarse a los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores inscritos como Personas Naturales que ejercen funciones de fiscalización ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobada mediante la presente resolución, entrará en vigencia a partir del 1 de febrero de 2014.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Administración del OEFA la aplicación de la Nueva Escala de Honorarios aprobada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Directivo N° 009-2013-OEFA/CD que aprobó la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (www.oefa.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Hugo Ramiro Gómez Apac
Presidente del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA





Anexo

Nueva Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores inscritos como Personas Naturales que ejercen funciones del macroproceso de fiscalización ambiental a cargo del OEFA

Tercero Evaluador

Evaluador I (S/.)	Evaluador II (S/.)	Evaluador III (S/.)	Evaluador IV (S/.)	Evaluador V (S/.)
12 000,00	10 000,00	8 000,00	6 000,00	4 000,00



Tercero Supervisor

Supervisor I (S/.)	Supervisor II (S/.)	Supervisor III (S/.)	Supervisor IV (S/.)	Supervisor V (S/.)
12 000,00	10 000,00	8 000,00	6 000,00	4 000,00



Tercero Fiscalizador

Fiscalizador I (S/.)	Fiscalizador II (S/.)	Fiscalizador III (S/.)	Fiscalizador IV (S/.)	Fiscalizador V (S/.)
12 000,00	10 000,00	8 000,00	6 000,00	4 000,00

